



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.



MARZO DE 2014.

INDICE

CONTENIDO	PAG. No
1. ASPECTOS GENERALES.	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA.	1
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN.	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO.	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	1
1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS	1
1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	1
1.1.7 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	2
1.1.8 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS.	3
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES.	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.	8
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR.	8
7. RECOMENDACIONES	8





**Señores
Consejo Directivo de la
Superintendencia de Competencia.
Presente.**

El presente informe, contiene los resultados de la Auditoría realizada a los Estados Financieros de la Superintendencia de Competencia por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 5, numeral 1, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se procedió a efectuar Auditoría Financiera a la Superintendencia de Competencia correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, cuyos resultados se presentan en este informe.

1.1 Resumen de Resultados de la auditoría

1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen.

Opinión Limpia

1.1.2 Sobre aspectos Financieros

No se presentaron situaciones reportables.

1.1.3 Sobre aspectos de Control Interno

No identificamos aspectos que involucraran el Sistema de Control Interno y su operación.

1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento Legal.

No se presentaron situaciones reportables.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.

Efectuamos análisis a 16 informes de auditoría preparados por el Auditor Interno de la Superintendencia de Competencia.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se dio seguimiento a 4 recomendaciones contenidas en informe de Auditoría emitido por parte de la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.



1.1.7 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración fue informada de una deficiencia identificada durante el desarrollo de esta auditoría, relacionada con el incumplimiento a recomendación contenida en Informe de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, a fin de obtener comentarios y evidencias que aclaren y expliquen la condición señalada.

1.1.8 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Luego de valorar la respuesta y evidencia proporcionada por la administración, la deficiencia comunicada se considera superada, por lo que el presente informe no contiene hallazgos.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Consejo Directivo de la

Superintendencia de Competencia.

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Superintendencia de Competencia, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Superintendencia de Competencia, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Hacienda, los cuales han sido aplicados uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

26 de marzo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD.



Director de Auditoría Seis.

2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

II.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013.

II.2.2 Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

II.2.3 Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

II.2.4 Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 enero al 31 de diciembre 2013.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Consejo Directivo de la

Superintendencia de Competencia.

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, preparados por la Superintendencia de Competencia para el período del 1 enero al 31 de diciembre de 2013 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planear y ejecutar la auditoría a la Superintendencia de Competencia, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Superintendencia de Competencia es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos sobre el Sistema de Control Interno y su operación, que consideremos como una condición reportable de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables involucran aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema

de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión al Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

26 de marzo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Seis.

4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Consejo Directivo de la
Superintendencia de Competencia.
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Superintendencia de Competencia del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables a la Superintendencia de Competencia cuyo cumplimiento es responsabilidad de la administración de la Entidad. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones, sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados la Superintendencia de Competencia, cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Superintendencia de Competencia, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

26 de marzo de 2014

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Seis.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y DE FIRMAS PRIVADAS.

Efectuamos seguimiento y análisis a 16 informes de auditoría preparados por el Auditor Interno de la Superintendencia de Competencia y a informes finales de control interno correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del año 2013 de la firma privada Elías & Asociados. Los informes emitidos por el Auditor Interno que se analizaron son los siguientes:

1. Evaluación a la Gestión y el proceso de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de la Superintendencia de Competencia.
2. Examen a los grupos contables inversiones financieras inversiones en existencia.
3. Evaluación a la gestión y el control interno existente en el área de Tesorería Institucional; examinando el grupo contable de Disponibilidades, incluyendo el Fondo Circulante de Monto Fijo.
4. Evaluar el Subgrupo contable Inversiones en Bienes de Uso (activo Fijo).
5. Evaluación la Gestión, Documentación y Controles Existentes en los procesos Desarrollados por la Intendencia de Investigaciones.
6. Seguimiento a recomendaciones emitidas por los diversos entes fiscalizadores de la Superintendencia de Competencia.
7. Evaluación de la gestión documentación y controles existentes en la Intendencia de Abogacía de la Competencia.
8. Evaluación el proceso de autorización, actualización, cumplimiento y divulgación de los instrumentos administrativos, así como del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Superintendencia de Competencia.
9. Examen al grupo contable gastos de gestión.
10. Examen realizado al proceso de formulación, aprobación ejecución seguimiento y evaluación del presupuesto institucional correspondiente al 2012.
11. Evaluación de la confiabilidad e integridad de la información financiera en las diferentes etapas del proceso contable.
12. Evaluación de la Gestión del Área de Recursos humanos y el control interno existente en las diferentes etapas de la Contratación del personal de la Superintendencia de Competencia.
13. Evaluación del proceso de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y el cumplimiento de metas del plan operativo Institucional y planes de trabajo de las diversas unidades organizativas de la Superintendencia.



14. Evaluación a la Gestión, documentación y controles existentes en los procesos desarrollados por la Intendencia Económica.
15. Evaluación a la optimización del recurso informático de la Superintendencia de Competencia, los niveles de seguridad, el plan de contingencia y el cumplimiento de políticas establecidas.
16. Evaluación del proceso de generación de información institucional, los canales de comunicación y el archivo de la Superintendencia de Competencia.

Para el periodo examinado la Superintendencia de Competencia contrató servicios de Auditoría Externa con la Firma Elías & Asociados, habiendo examinado los informes finales de control interno correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año de 2013 dichos informes son de fecha 15 y 28 de octubre de 2013 y 6 de noviembre del mismo año, respectivamente.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

Durante la fase de planeación se dio seguimiento a 4 recomendaciones, contenidas en informe de auditoría financiera realizada por la Corte de Cuentas, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Las recomendaciones a las que se les dio seguimiento son las siguientes

No	RECOMENDACION	CONDICION SEGÚN VERIFICACION O COMENTARIO DE ADMINISTRACION.	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	Al Superintendente de Competencia, se asegure sean recuperados los valores de los activos fijos que no fueron reclamados oportunamente ante las empresas aseguradoras	Mediante nota Ref. SC/DSC/c/068/2014/Id de fecha 13 de marzo de 2014, el Superintendente de Competencia expresa lo siguiente: "... ésta Superintendencia ya recuperó de las sociedades de seguros MAPFRE La Centro Americana, S.A y Seguros e Inversiones S.A, los valores de los dos activos fijos (servidor y aire acondicionado). Es necesario mencionar que desde el momento que esta Institución presentó los reclamos respectivos a las aseguradoras en mención, se le dio estricto seguimiento al trámite de los mismos"...	Los auditores verificamos cheque serie "LCA" N° 0003834, cuenta N° 6-100-1600251, de fecha 10 de marzo de 2014, del Banco G&T CONTINENTAL, por valor de \$ 1,680.00 y cheque de Gerencia N° 0001277104, cuenta N° 402320000000010, de fecha 10 de marzo de 2014, del Banco Citibank, emitidos ambos a favor de la Superintendencia de Competencia, mediante los cuales se restituyen los valores en libros del equipo informático y de aire acondicionado respectivamente. Así mismo hemos verificado los registros contables aplicados a las cuentas 22505001 Deudores Por reintegros según partidas 1/0333 y 1/0346, de fechas 10 y 12 de marzo del presente año, respectivamente. Por lo anterior la Recomendación se tiene por Cumplida.

No	RECOMENDACION	CONDICION SEGÚN VERIFICACION O COMENTARIO DE ADMINISTRACION.	GRADO DE CUMPLIMIENTO
2	Al Director Financiero, se asegure que las conciliaciones bancarias mensuales sean impresas, selladas, firmadas y archivadas dentro de los ocho primeros días hábiles de mes siguiente	Verificamos que las conciliaciones bancarias se elaboraron dentro del periodo que corresponde dentro de los 8 primeros días hábiles del mes siguiente y se encuentran debidamente selladas, firmadas y archivadas	Cumplida
3	Al Auditor Interno, efectúe comunicación preliminar de observaciones previo a lectura del Borrador de Informe, dejando evidencia escrita de dichas comunicaciones con firma de recibido por parte de los funcionarios relacionados	Verificamos que el auditor Interno efectúa comunicación preliminar de las observaciones, previo a la lectura del borrador de Informe	Cumplida
4	Al Superintendente de Competencia, se asegure que se encuentren en los archivos de la Superintendencia de Competencia, los comprobantes de cumplimiento total de las declaraciones de patrimonio, presentadas ante la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia de todos aquellos funcionarios de la superintendencia obligados por ley a presentar declaración de patrimonio	Verificamos comprobantes de cumplimiento total de las declaraciones de Patrimonio presentadas ante la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia de todos aquellos funcionarios de la Superintendencia obligados por ley a presentar dicha declaración.	Cumplida

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Sin Recomendaciones

